

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apertamientos procedentes en defecto, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 286 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

651

VALIENTE LUMBRERAS, Valeriano; domiciliado últimamente en Linares, calle de Santiago, 19; comparecerá el 28 de Febrero actual, ante el Juez de instrucción de Mérida, para recibirle indagatoria y notificarle auto de procesamiento en causa por estafa. 1748

652

VARGAS CRUZ, Manuel; otro individuo llamado Antonio, y otra mujer que con ellos estuvo el 31 de Enero en la villa de Fuengirolá; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Marbella, para responder de los cargos que les resultan en causa por sustracción de gallinas. 1822

653

CANO LESES, José; domiciliado últimamente en Batín, hoy ausente en Francia; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción de Villeda (Lérida), para declarar en causa por amenazas. 1901

654

CHUST-BLANQUER, Vicente; domiciliado últimamente en San Juan de Alicante, calle de Colón; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez municipal de Berlanga, para requerirle el pago de una multa de cinco pesetas en causa por desobediencia á los Agentes de la Autoridad. 1903

655

DESCONOCIDOS, parientes de D. Bernardo Salgado Fernández, Capitán de Inválidos, natural de la Coruña, de sesenta años; comparecerán, dentro de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por suicidio del mismo. 1843

656

DESCONOCIDOS; dos carreteros que en la tarde del 11 de Enero del corriente año atropellaron á un hombre, entre Benielorin y Villajoyosa, con uno de sus carros; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Villajoyosa, para declarar en causa por dicho atropello. 1940

657

FARRÁS Y ORRIL, José; jornalero; domiciliado últimamente en Alifan (Seo de Urgel); comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción de Solsona, para declarar en causa por lesiones graves. 1896

658

GARCIA OCILLO, José; domiciliado últimamente en La Línea, calle de González de la Vega, patio de Hogado; com-

parecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Roque, para declarar en causa que se sigue. 1893

659

GOMEZ PÉREZ, José Antonio; domiciliado últimamente en Valdepeñas, comparecerá el 1.º de Marzo, á las diez de la mañana ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, para declarar en causa del Juzgado de instrucción de Valdepeñas. 1938

660

GONZALEZ ARIAS, José; domiciliado últimamente en Valdepeñas; comparecerá el 1.º de Marzo, á las diez de la mañana, ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, para declarar en causa del Juzgado de instrucción de Valdepeñas. 1938

661

MANDIDAIN, Nicolás, ó sus herederos; contratista de suministros al Ejército, en Soría, en los años 1865 y 66; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor militar de Burgos, sito en el Hospital Militar, en expediente gubernativo por saldo en contra. JG—862

662

MARTIN NARANJO, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Segovia, 31; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez municipal de Berlanga, para requerirle el pago de una multa de cinco pesetas, en causa por desobediencia á los agentes de la Autoridad. 1903

663

PRIETO CUADRADO, Juan Francisco; comparecerá el día 15 de Marzo, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 1864

664

ROTELA ARTOLA, Antonia; domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Miguel, 7, cuarto; comparecerá, el día 15 de Marzo, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 1865

665

VARELA LOPEZ, Evaristo; jornalero; domiciliado últimamente en El Burrucoco; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción de Torrelaguna, para ampliar la declaración en causa por juegos prohibidos. 1897

Requisitorias.

Bajo apertamiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 612 y 228 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1720

ANTON MORENO, Salvador; natural de Santander, de estado soltero, profesión

escribiente, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en el Asilero de Santander; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del Juzgado de primera instancia de Sepúlveda. 1233

1730

ASENSIO ACUÑA, David; natural de Valladolid, de estado casado, profesión sillerero de ebanistería, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Valladolid, Zúñiga, 5; Madrid, Carretera de Extremadura, número 18; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Plaza, en Valladolid. 924

1731

BUJALANCE SERRANO, José María; natural de Baena, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por allanamiento de morada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cádiz. 1197

1732

CAZORLA MUÑOZ, Cristóbal; natural de Sorbas, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Sorbas; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del Juzgado de primera instancia de Vera. 923

1733

COTON DEZA, Jesús; natural de San Juan de Mercurín (Coruña), de estado soltero, profesión dependiente, de veinte años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto, por el Juez de Cádiz; comparecerá, en término de diez días, ante el Director de la Cárcel de Cádiz. 1196

1734

ESTEVA REY, Dolores Antonia Carmen; natural de Santiago, de estado casada, profesión jornalera, de treinta y siete años; domiciliada últimamente en Vigo; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del Juzgado de primera instancia de Pontevedra. 903

1735

FERNANDEZ HERNANDEZ GARCIA DE LA TORRE, Juan Francisco; natural de Valdespino (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Blarjacoba; procesado por desorden público y amenazas, y disparos y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del Juzgado de primera instancia de Puebla de Sanabria. 911

1736

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Manuel; de estado soltero; domiciliado últimamente en Pozo Alción; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Baza. 1194

1737

FERRER, José; natural de Granada, profesión camarero, de treinta años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá ante el Juez de instrucción del Juzgado de primera instancia, en Sevilla. 1228

1738

FONT TORRES, José; natural de Mataró, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto por el Juzgado de la Concepción, de

(Sigue á la pág. 802.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º de la ley de 19 de Junio de 1904

Núm. de orden en el escalafón	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS					
				Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO		
							Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
373	D. José Peña Romano	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Granada	Granada	52	9	15	5	2	25	19	6	15
374	D. Joaquín Gómez Prutos	Intervención de Hacienda de Valladolid	Valladolid	35	8	15	5	2	25	14	5	27
375	D. José Ortega Mur	Idem id. de Lérida	Lérida	42	9	29	5	2	24	11	7	21
376	D. José Moreno Guerra	Aduana de Cádiz	Córdoba	35	6	24	5	2	23	12	6	26
377	D. Eduardo Fraill Berrosteguieta	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	Madrid	28	2	2	5	2	17	7	9	11
378	D. Jacinto Franquosa Bonfill	Tesorería de Hacienda de Barcelona	Barcelona	35	3	23	5	2	16	15	9	11
379	D. Manuel Benito Ara	Aduana de Port-Bou	Zaragoza	36	»	»	5	2	14	17	1	17
380	D. Vicente Tafalla y Campos	Auxiliar de la Abogacía del Estado de Alicante	Alicante	57	6	15	5	2	14	11	7	18
381	D. Santiago Mateos Hernández	Administración subalterna de la Renta del Alcohol en Medina del Campo	Salamanca	35	5	10	5	2	13	16	9	23
382	D. José González Sanclibrán	Intervención de Hacienda de Burgos	Burgos	26	6	8	5	2	10	9	7	14
383	D. Juan Pallarés Molina	Idem de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	Almería	26	1	6	5	2	7	7	»	»
384	D. Aniceto Rojo Sastre	Administración de Hacienda de Burgos	Burgos	41	8	17	5	2	»	21	2	16
385	D. Alejandro Lorenzo Peydro	Idem id. de Córdoba	Córdoba	35	4	»	5	2	»	15	9	16
386	D. Mariano Muñoz Domínguez	Idem de Rentas arrendadas de Zaragoza	Gerona	35	7	23	5	2	»	10	5	14
387	D. Francisco Blanco Mora	Administración de Rentas arrendadas de Huelva	Huelva	24	10	»	5	2	»	7	12	29
388	D. Antonio Pulgar Blanco	Idem de Hacienda de Granada	Jáen	36	9	15	5	1	28	17	»	21
389	D. José Orieta Manjón	Intervención de Hacienda de Zamora	Zamora	30	7	12	5	1	21	14	8	27
390	D. Francisco Aguilar Muñoz	Administración de Hacienda de Logroño	Córdoba	36	9	24	5	1	21	14	7	16
391	D. Julio Segura Marqués	Idem id. de Castellón	Castellón	31	6	22	5	1	19	12	»	15
392	D. Carlos Morono Echevarne	Idem de Rentas arrendadas de Alva	Navarra	32	7	13	5	1	16	14	1	17
393	D. Aurelio García Rodríguez	Intervención de Hacienda de Oviedo	Oviedo	50	2	23	5	1	16	7	3	20
394	D. Luis Monteverde y Frías	Administración de Hacienda de Canarias	Canarias	30	10	»	5	1	16	6	11	25
395	D. Bernardo Madrideojos y Sánchez Miguel	Intervención de Hacienda de Ciudad Real	Ciudad Real	57	3	4	5	1	»	11	3	16
396	D. José Meseguer Alba	Administración de Rentas arrendadas de Albacete	Murcia	38	4	7	5	»	28	6	7	16
397	D. Luis Vila y Dalmáu	Intervención de Hacienda de Gerona	Gerona	33	3	1	5	»	25	8	»	7
398	D. Pedro Bayona Gainza	Administración de Hacienda de Málaga	Navarra	34	11	»	5	»	22	18	7	25
399	D. Joaquín Porta y Bosqué	Intervención de Hacienda de Tarragona	Lérida	43	9	13	5	»	21	7	9	»
400	D. José Iloréns y Fábrega	Idem id. de Lérida	Lérida	51	2	8	5	»	»	12	4	21
401	D. Antonio Díaz A. Ledesma	Administración de Hacienda de Granada	Granada	29	9	24	5	»	»	11	11	3
402	D. Juan Espejo Cisneros	Intervención de Hacienda de Badajoz	Badajoz	54	»	»	4	11	27	31	4	19
403	D. José Adriá Menéndez	Administración de Hacienda de Orense	Orense	46	10	13	4	11	25	6	3	28
404	D. Julián Escobar y García	Intervención de Hacienda de Cuenca	Toledo	49	11	3	4	11	17	22	4	28
405	D. Arturo Rodríguez Magdalena	Tesorería de Hacienda de Oviedo	Oviedo	49	»	6	4	11	15	15	4	22
406	D. Simón Alvarez Benito	Administración de Hacienda de Soria	Soria	57	6	6	4	11	12	19	2	24
407	D. Martiniano Martín Román	Idem id. de Valladolid	Segovia	21	5	28	4	10	29	4	10	29
408	D. José Sánchez Quintero	Intervención de Hacienda de Lugo	Lugo	29	7	11	4	10	27	8	6	26
409	D. Manuel García Dozcol y Camarasa	Idem de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación	Madrid	35	4	18	4	10	25	10	3	11
410	D. Valentín Sánchez Láinez	Tesorería de Hacienda de Guadalajara	Guadalajara	38	10	27	4	10	17	26	1	12
411	D. Manuel García Martínez	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Murcia	Murcia	41	10	9	4	10	16	8	8	16
412	D. Cesáreo Rivora Rodríguez	Intervención de Hacienda de Gerona	Orense	36	5	»	4	9	27	18	1	23
413	D. Francisco de la Corte Sánchez	Administración de Hacienda de Huelva	Huelva	38	3	4	4	9	8	7	9	»
414	D. Juan Manuel Maia y Domínguez	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	Gerona	23	4	21	4	9	4	6	7	1
415	D. Juan de Dios Amador Echevarría	Intervención de Hacienda de Vizcaya	Sevilla	57	»	5	4	9	»	10	9	27
416	D. Luis Altolaguirre y Sorveró	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Alicante	Sevilla	30	11	1	4	9	»	6	11	29
417	D. Guillermo Javaloyes García	Representación del Estado en el Arrecadamiento de Tabacos	Alicante	51	»	8	4	8	25	17	7	9
418	D. Cándido Cantón Moreno	Administración de Hacienda de Cáceres	Cáceres	33	10	29	4	8	25	16	3	1
419	D. Trinidad Moreno y Moreno	Intervención de Hacienda de Almería	Almería	31	9	»	4	8	25	6	9	13
420	D. Emilio Campo Alonso	Administración de Hacienda de Zamora	Zamora	44	»	»	4	8	17	13	10	12

421	D. Cirilo Ramón Calvo.....
422	D. Andrés Cesteros López.....
423	D. Mariano Novares López.....
424	D. Aurelio Pérez Sagaminaga.....
425	D. Vicente Ibáñez Vázquez.....
426	D. Miguel Don encch Franquet.....
427	D. Cayetano Serrano Mateos.....
428	D. Juan Barbié Moreno.....
429	D. Pedro Pedroche Redondo.....
430	D. Pedro Muñoz y Sardina.....
431	D. Lorenzo González Albiz.....
432	D. Celedonio Eduardo Martín y Valle.....
433	D. José Valero y Abadía.....
434	D. Rafael de Luque y Quirce.....
435	D. Benjamín Melero Burillo.....
436	D. Germán-Justo Fernández.....
437	D. Pedro Ortiz Suárez.....
438	D. José M. ^a Alvarez y Fernández.....
439	D. Manuel Risueño Gorostidi.....
440	D. Emilio Sáenz é Yzarzu.....
441	D. Emilio Acereda Lalindo.....
442	D. Segundo Cagigas y Gascón.....
443	D. Ambrosio Crosio Corehero.....
444	D. Manuel Sousa y Fernández.....
445	D. Emilio Ramos Pintos.....
446	D. Jerónimo Palazuelo Herrero.....
447	D. Félix Martínez Chauló.....
448	D. Ricardo Ibáñez Almirante.....
449	D. Joaquín Raposo Vargas.....
450	D. José Andrés Asensio.....
451	D. José Lorenzo López.....
452	D. Fabriciano Ramírez Moreno.....
453	D. José Pérez Pérez.....
454	D. Camilo Martín Sendín.....
455	D. Faustino Mier Menéndez.....
456	D. Agapito S. Millán Herrera.....
457	D. Juan Bonito Ortega Martínez.....
458	D. Mariano Molina Lucía.....
459	D. Paseral González Valera.....
460	D. Eduardo Rebollo Acero.....
461	D. Paseral Caldera Cepeda.....
462	D. José Rodríguez Martínez.....
463	D. José Herrera y Abio.....
464	D. Emilio Tamarit Fonteborta.....
465	D. Cipriano San José María.....
466	D. Antonio Onrubia Sánchez.....
467	D. Carlos García Santiago.....
468	D. José Jurado Vázquez.....
469	D. Ramón Rodríguez Peñá.....
470	D. Damián San Martín Saz.....
471	D. Miguel Cappelín Sarrabasa.....
472	D. Francisco Quero Martos.....
473	D. Pedro Roquero Gómez.....
474	D. Antonio Álvarez Ortega.....
475	D. Pedro Esteban Herizo.....
476	D. Simón Romero Madalena.....
477	D. Luis de Miguel Villán.....
478	D. Fernando Haba López.....
479	D. Antonio Abelardo Rey Escario.....
480	D. Antonio Mostaza Costa.....
481	D. Sebastián Asensio Miñarro.....
482	D. Manuel Morales Ortega.....
483	D. Enrique García Martínez.....
484	D. Eduardo Campos Vasallo.....
485	D. Marcial Gutiérrez Rabé.....

Intervención de Hacienda de Cuenca.....
Idem id. de Teruel.....
Tesorería de Hacienda de Palencia.....
Idem.....
Intervención de Hacienda de Pontevedra.....
Administración de Hacienda de Barcelona.....
Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....
Tesorería de Hacienda de Alicante.....
Administración de Hacienda de Cuenca.....
Intervención de Hacienda de Segovia.....
Administración subalterna de Alcoholes de Daroca.....
Idem de Hacienda de Badajoz.....
Idem id. de Ciudad Real.....
Intervención de Hacienda de Córdoba.....
Administración de Hacienda de Cuenca.....
Idem id. de Oronso.....
Tesorería de Hacienda de Madrid.....
Administración de Hacienda de Murcia.....
Idem id. de Madrid.....
Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....
Intervención de Hacienda de Madrid.....
Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....
Intervención de Hacienda de Badajoz.....
Idem id. de Sevilla.....
Tesorería de Hacienda de Lérida.....
Delegación especial de Hacienda de Alava.....
Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....
Administración de Hacienda de Palencia.....
Aduana de Valencia.....
Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....
Intervención de Hacienda de Coruña.....
Idem id. de Toledo.....
Tesorería de Hacienda de Huelva.....
Administración-Depositaria de Menorca.....
Intervención de Hacienda de Oviedo.....
Tesorería de Hacienda de Málaga.....
Idem id. de Cuenca.....
Idem id. de Soria.....
Idem id. de Albacete.....
Idem id. de Madrid.....
Idem id. de Cáceres.....
Idem id. de Murcia.....
Idem id. de Madrid.....
Idem id. de Tarragona.....
Idem id. de Zamora.....
Depositaria especial de Cartagena.....
Tesorería de Hacienda de Badajoz.....
Idem id. de Lérida.....
Idem id. de Santander.....
Idem.....
Tesorería de Hacienda de Girona.....
Secretaría de la Delegación de Hacienda de Jaén.....
Intervención general de la Administración del Estado.....
Tesorería de Hacienda de Murcia.....
Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....
Tesorería de Hacienda de Castellón.....
Idem id. de Avila.....
Idem id. de Tarragona.....
Idem id. de la Coruña.....
Idem id. de Málaga.....
Idem id. de Almería.....
Idem id. de Cáceres.....
Idem id. de Guadalajara.....
Dirección general del Tesoro público.....
Tesorería de Hacienda de Huelva.....

Valladolid.....	37	9	21	4	8	12	14	9	13
Almería.....	35	»	»	4	8	11	16	9	23
Palencia.....	43	»	20	4	8	11	15	6	6
Palencia.....	60	»	2	4	8	»	30	5	14
Pontevedra.....	62	»	4	4	8	»	27	8	25
Barcelona.....	36	9	19	4	8	»	19	9	17
Cáceres.....	35	4	24	4	7	10	14	11	20
Madrid.....	30	9	8	4	7	10	12	»	18
Cuenca.....	45	11	»	4	7	»	12	»	20
Segovia.....	32	6	»	4	6	17	16	5	14
Logroño.....	27	5	7	4	6	12	7	7	26
Cáceres.....	50	»	»	4	6	5	8	3	7
Córdoba.....	44	»	3	4	6	»	9	2	2
Córdoba.....	37	2	5	4	10	21	9	1	22
Cuenca.....	27	7	21	4	5	26	7	5	23
Oronso.....	69	1	28	4	5	23	4	3	4
Badajoz.....	47	9	»	4	5	13	11	4	21
Murcia.....	36	1	»	4	5	2	15	»	15
Cáceres.....	33	2	6	4	5	»	16	9	»
Madrid.....	34	9	17	4	4	17	16	»	22
Soria.....	34	4	14	4	4	»	15	»	23
Madrid.....	34	9	»	4	2	9	13	8	»
Badajoz.....	26	»	5	4	2	6	7	6	26
Sevilla.....	60	5	7	4	2	»	11	1	»
Barcelona.....	30	10	3	4	2	»	10	11	9
Zamora.....	52	4	10	4	1	13	24	8	23
Madrid.....	37	10	14	4	1	3	9	3	4
Palencia.....	42	8	27	4	1	»	16	7	3
Madrid.....	50	2	14	4	1	»	13	8	21
Teruel.....	36	»	»	4	»	26	16	»	3
Murcia.....	41	1	4	4	»	21	13	6	3
Ciudad Real.....	41	4	9	4	»	21	7	11	16
Huelva.....	48	»	11	4	»	19	16	9	19
Toledo.....	39	7	9	4	»	18	4	»	18
Oviedo.....	47	»	18	4	»	16	13	»	25
Alava.....	50	4	12	4	»	»	30	8	16
Cuenca.....	63	7	28	4	»	»	27	11	26
Soria.....	62	10	28	4	»	»	26	9	4
Albacete.....	48	9	»	4	»	»	26	7	26
Madrid.....	56	2	18	4	»	»	25	8	9
Cáceres.....	43	6	13	4	»	»	23	7	25
Madrid.....	45	6	21	4	»	»	23	5	13
Jaén.....	52	2	2	4	»	»	20	11	8
Tarragona.....	34	10	28	4	»	»	19	2	25
Zamora.....	34	9	»	4	»	»	18	9	23
Albacete.....	34	5	17	4	»	»	18	7	18
Zamora.....	38	7	24	4	»	»	18	6	28
Sevilla.....	40	2	»	4	»	»	18	4	2
Santander.....	37	5	20	4	»	»	18	2	16
Navarra.....	37	5	20	4	»	»	17	1	5
Tarragona.....	34	1	25	4	»	»	16	10	27
Jaén.....	35	»	»	4	»	»	15	10	»
Guadalajara.....	35	2	12	4	»	»	15	9	25
Badajoz.....	39	»	»	4	»	»	14	7	18
Burgos.....	54	»	»	4	»	»	14	6	20
Castellón.....	54	10	18	4	»	»	13	10	3
Valladolid.....	37	2	»	4	»	»	13	9	16
Zaragoza.....	44	3	»	4	»	»	13	6	4
Coruña.....	49	5	18	4	»	»	13	2	12
Sevilla.....	54	9	19	4	»	»	8	9	14
Murcia.....	47	»	29	4	»	»	8	8	9
Cuenca.....	40	6	4	4	»	»	8	4	18
Guadalajara.....	31	10	7	4	»	»	8	2	27
Vizcaya.....	25	3	9	4	»	»	8	»	19
Córdoba.....	24	9	10	4	»	»	7	11	3

NÚM. DE ORDEN EN LA LISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS							
				Años	Meses	Días	EN LA CLASE			AL ESTADO				
							Años	Mes.	Días	Años	Mes.	Días		
486	D. Antonio Muñoz Icabelecta	Dirección general del Tesoro público	Segovia	29	11	14	4	»	»	7	10	»	»	»
487	D. Donato Sánchez Guerrero	Idem id. de la Deuda y Clases pasivas	Ciudad Real	35	7	20	4	»	»	7	»	»	»	18
488	D. Gregorio Ruiz Argandoña	Tesorería de Hacienda de Valladolid	Alava	60	»	»	4	»	»	7	8	8	5	»
489	D. Máximo Angulo y Angulo	Idem id. de Granada	Granada	31	9	6	4	»	»	7	7	2	16	»
490	D. Juan Herrera Molina	Idem id. de Córdoba	Córdoba	38	3	25	4	»	»	6	16	16	»	»
491	D. Francisco Richart y Garvisu	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	Madrid	23	»	28	4	»	»	6	5	2	»	»
492	D. Luis Ojeda Borillo	Idem id. del Tesoro público	Málaga	22	5	19	4	»	»	6	5	1	»	»
493	D. Fernando de la Fuente Alonso	Idem id. de Contribuciones, Impuestos y Rentas	Zamora	58	»	»	4	»	»	6	1	»	»	»
494	D. César Lumbreras Moraleja	Tesorería de Hacienda de Segovia	Valladolid	46	6	27	3	11	29	21	5	20	»	»
495	D. Rafael González Vázquez	Idem id. de Pontevedra	Coruña	35	9	»	3	11	29	18	2	16	»	»
496	D. Marceliano García González	Idem id. de Salamanca	Salamanca	44	6	12	3	11	26	18	»	22	»	»
497	D. Alfredo Blanco Ardanaz	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas	Burgos	32	7	28	3	11	26	15	9	14	»	»
498	D. Ricardo Calvo Gastesi	Idem	Guipúzcoa	30	11	9	3	11	26	8	9	15	»	»
499	D. Felipe Zafra y Huerta	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	Madrid	31	8	20	3	11	26	7	10	»	»	»
500	D. Luis García Huesa	Tesorería de Hacienda de Jaén	Jaén	45	6	5	3	11	23	16	10	23	»	»
501	D. José Correas Iglesias	Administración de Hacienda de Logroño	Lugo	34	11	16	3	11	23	13	»	20	»	»
502	D. Santiago Villanúa	Tesorería de Hacienda de Huesca	Huesca	50	8	19	3	11	23	13	10	»	»	»
503	D. Rafael Clausells y Ferrer	Idem id. de Badajoz	Cádiz	37	3	12	3	11	23	6	5	14	»	»
504	D. Gabriel Rios y López	Intervención de Hacienda de la Coruña	Coruña	60	1	29	3	11	22	23	6	19	»	»
505	D. Gregorio Otero Álvarez	Tesorería de Hacienda de León	León	37	8	17	3	11	22	18	»	»	»	»
506	D. José Sánchez Ortiz	Idem id. de Almería	Granada	34	»	21	3	11	22	17	2	7	»	»
507	D. Antonio Cotomar Pagot	Idem id. de Valencia	Baleares	49	2	»	3	11	22	16	10	9	»	»
508	D. Urselino Bedate de la Fuente	Idem id. de Lugo	Valladolid	35	»	»	3	11	22	15	9	8	»	»
509	D. Marcelo Cuevas de la Sierra	Administración de Hacienda de Cáceres	Santander	33	7	11	3	11	22	15	1	14	»	»
510	D. Eugenio Abadía Villanova	Depositaria pagaduría de Hacienda de Navarra	Navarra	32	»	»	3	11	22	12	»	15	»	»
511	D. Antonio Boix Terradellas	Tesorería de Hacienda de Zaragoza	Huesca	35	2	»	3	11	21	16	»	12	»	»
512	D. Nicolás Alguero Vega	Idem id. de Oviedo	Toledo	42	»	27	3	11	21	15	11	19	»	»
513	D. Adolfo Santos Treviño	Idem	Coruña	35	6	6	3	11	21	11	10	6	»	»
514	D. Antonio Ruiz Tallada	Tesorería de Hacienda de Barcelona	Teruel	34	8	16	3	11	19	14	3	24	»	»
515	D. Maurice María Lores Calvo	Idem id. de Coruña	Coruña	32	1	21	3	11	19	13	5	11	»	»
516	D. Lucio Urbano González	Idem id. de Badajoz	Cáceres	46	10	4	3	11	13	21	2	16	»	»
517	D. José Pérez Quevedo	Idem id. de Almería	Cádiz	36	3	19	3	11	12	17	»	20	»	»
518	D. José Espínuez Esteban	Administración de Hacienda de Segovia	Madrid	34	1	2	3	11	12	7	6	3	»	»
519	D. Ramón Pascual y Minguenza	Idem id. de Madrid	Segovia	36	4	12	3	11	11	16	9	8	»	»
520	D. Mariano Andrés González	Tesorería de Hacienda de Logroño	Zaragoza	52	2	29	3	11	10	21	6	8	»	»
521	D. Delio Guerrero de Paz	Administración de Hacienda de León	Valladolid	37	»	8	3	11	9	11	8	10	»	»
522	D. Manuel Rodríguez Cívico	Idem id. de Cádiz	Málaga	34	»	»	3	11	7	14	2	10	»	»
523	D. Diego Martín Rogailón	Tesorería de Hacienda de Burgos	Zamora	34	1	19	3	11	2	15	»	»	»	»
524	D. Jesús Paves y Gamazo	Idem id. de Granada	Granada	25	3	10	3	11	1	7	10	»	»	»
525	D. Antonio Soró Lifante	Idem id. de Cuenca	Huelva	48	1	24	3	11	»	18	5	23	»	»
526	D. Casilda Pacheco Esteban	Intervención de Hacienda de Zaragoza	Zaragoza	34	8	20	3	11	»	17	9	13	»	»
527	D. Antonio Rodríguez Losada	Idem id. de Lugo	Lugo	34	4	8	3	11	»	17	4	22	»	»
528	D. Elías C. r Lorient	Idem id. de León	Huesca	36	10	15	3	11	»	17	1	18	»	»
529	D. Tomás Rubio García	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Castellón	León	36	6	»	3	11	»	16	11	27	»	»
530	D. Rafael Martín Cerezo	Intervención de Hacienda de Madrid	Alava	36	»	»	3	11	»	16	9	21	»	»
531	D. José Pérez Chirero	Tesorería de Hacienda de Lugo	Lugo	36	5	4	3	11	»	16	»	17	»	»
532	D. Estanislao Medrano Echevarría	Intervención de Hacienda de Madrid	Logroño	34	7	24	3	11	»	16	»	22	»	»
533	D. Juan Blanco Salera	Administración de Hacienda de Málaga	Málaga	39	»	9	3	11	»	12	4	11	»	»
534	D. Pascual Quevedo Montalvián	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Teruel	Teruel	34	7	14	3	11	»	7	10	5	»	»
535	D. José Contreras Pérez	Dirección general del Tesoro público	Cuenca	37	10	20	3	11	»	7	4	15	»	»
536	D. Pablo de la Fuente e Irady	Intervención Central de Hacienda	Madrid	24	11	6	3	11	»	6	4	29	»	»
537	D. Jesús Trejo Quiñones	Idem de Hacienda de León	León	31	2	15	3	10	26	13	10	2	»	»
538	D. Marcelino Tejedor Prieto	Administración de Hacienda de Salamanca	Zamora	41	6	29	3	10	25	11	10	12	»	»
539	D. Pedro Pérez Martínez	Idem id. de Valencia	Teruel	38	10	4	3	10	23	18	8	12	»	»
540	D. Angel Ostariz Jimeno	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	Zaragoza	52	4	20	3	10	20	15	6	8	»	»
541	D. Francisco Román Murciano	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Cáceres	Cáceres	43	6	10	3	10	15	6	10	10	»	»
542	D. Alfonso Morales Uceda	Tesorería de Hacienda de Granada	Granada	34	3	28	3	10	12	10	4	5	»	»
543	D. Casimiro Moral Fernández	Idem id. de Coruña	Coruña	38	9	26	3	10	»	21	5	12	»	»

544 D. Damaso Terés Mªdez.
545 D. Gumersindo Calvo Gaujano.
546 D. Fernando Lacarra Rodríguez.
547 D. Eugenio Prieto Moreno y Latorro.
548 D. César Berganza Alonso.
549 D. Felipe Quezencat Díaz.
550 D. Manuel Rodríguez Benito.
551 D. Julián del Moral Alía.
552 D. Antonio Novillo y Carlos.
553 D. Ignacio Abad y Calvo.
554 D. José Ramón López Castro.
555 D. Segundo Garrido Crespo.
556 D. Nazario Fernández Braña.
557 D. Ramón Nieto Méndez.
558 D. Enrique Herráiz Lorencio.
559 D. Angel Guereira Crehuet.
560 D. Antonio Ramírez Vázquez.
561 D. José Alonso Moreda.
562 D. Enrique Carrillo Mollar.
563 D. José Pérez Gironés.
564 D. Fructuosa López Caveno.
565 D. José Altolaguirro y Piqué.
566 D. Eduardo Colodrón.
567 D. Pedro Caamaño Pardo.
568 D. José Bravo y Guerrero.
569 D. Cándido Rodríguez Ortiz.
570 D. Juan Sesto Casal.
571 D. Manuel Sierra Barahona.
572 D. Manuel Vidal Abbad.
573 D. Mariano San Juan Tartaj.
574 D. Antonio Rojo y Vallejo.
575 D. Cledoaldo Serna y Puerto.
576 D. Miguel Bravo Cabresu.
577 D. Ricardo Rivera Abellán.
578 D. Jean Villén Cruz.
579 D. Arturo Francés Alberdi.
580 D. Juan Alonso Santamaría.
581 D. Damaso Antón Vázquez.
582 D. Lorenzo García Martínez.
583 D. Isidoro Aparicio Nieto.
584 D. Francisco Vilaplana Nebot.
585 D. Cipriano Galve Muñoz.
586 D. Gabino García Cortijo.
587 D. Abelardo L. Teruel Rebollo.
588 D. Saturnino García Fernández.
589 D. Sebastián Navarro García.
590 D. Mariano García López.
591 D. Alfredo Miñón González.
592 D. Gonzalo de Rute y Cobo.
593 D. Francisco Chenet y Riveyro.
594 D. Manuel Sánchez Frechet.
595 D. Alfonso Romero Brunet.
596 D. Juan Jimeno Castells.
597 D. Felipe García Eseribano.
598 D. Diego Pérez del Villar.
599 D. Luis Grañena Solans.
600 D. Eulalio Pascual y López.
601 D. Policarpo Rodríguez Peláez.
602 D. Luis Camarero y Maldonado.
603 D. Manuel Donato Ramos.
604 D. Salvador Gálvez Carmona.
605 D. Cefedonio Carrasco y Rodríguez.
606 D. Francisco Abellán Pérez.
607 D. Sergio Sausimena Ossorio.
608 D. Alfredo Manjones Veiga.

Intervención de Hacienda de Navarra.
Administración de Hacienda de Guadalajara.
Intervención de Hacienda de Málaga.
Idem de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.
Administración de Hacienda de Madrid.
Dirección general de Aduanas.
Intervención general de la Administración del Estado.
Tesorería de Hacienda de Toledo.
Idem Central de Hacienda.
Intervención Central de Hacienda.
Administración de Hacienda de la Coruña.
Idem id. de Madrid.
Ordenación de pagos del Ministerio de Instrucción pública y Fomento.
Intervención de Hacienda de Guadalajara.
Administración de Rentas arrendadas de Almería.
Intervención de Hacienda de Salamanca.
Dirección general del Tesoro público.
Administración de Hacienda de Valladolid.
Tesorería Central de Hacienda.
Intervención Central de Hacienda.
Idem de Hacienda de Zaragoza.
Idem id. de Alicante.
Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.
Idem de pagos de Hacienda.
Tesorería de Hacienda de Barcelona.
Administración de Hacienda de Albacete.
Idem id. de Pontevedra.
Idem id. de Badajoz.
Tesorería Central de Hacienda.
Intervención de Hacienda de Santander.
Idem Central de Hacienda.
Idem de Hacienda de Albacete.
Idem id. de Santander.
Idem id. de Murcia.
Idem id. de Jaén.
Administración de Hacienda de Logroño.
Idem id. de Avila.
Secretaría de la Delegación de Hacienda de Pontevedra.
Idem id. de Logroño.
Tesorería de Hacienda de Cádiz.
Aduana de Port Bou.
Intervención de Hacienda de Lérida.
Idem id. de Guadalajara.
Idem id. de Alicante.
Administración de Hacienda de Gerona.
Tesorería de Hacienda de Valencia.
Secretaría de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real.
Administración especial de Hacienda de Vizcaya.
Intervención de Hacienda de Madrid.
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.
Tesorería de Hacienda de Avila.
Administración de Hacienda de Málaga.
Idem id. de Barcelona.
Idem id. de Zamora.
Secretaría de la Delegación de Hacienda de Badajoz.
Idem id. de Tarragona.
Administración de Rentas arrendadas de Madrid.
Idem.
Idem.
Idem.
Dirección general del Tesoro público.
Administración de Hacienda de Jaén.
Idem id. de Almería.
Intervención de Hacienda de Badajoz.
Administración de Rentas arrendadas de Coruña.

Navarra	34	>	>	3	10	>	16	3	8
Guadalajara	40	11	18	3	10	>	13	1	14
Málaga	23	>	6	3	10	>	7	>	>
Madrid	35	>	>	3	10	>	3	10	>
Alava	34	10	>	3	9	17	11	2	>
Madrid	32	>	11	3	9	16	9	6	20
Salamanca	36	5	25	3	9	>	18	11	2
Toledo	36	10	9	3	9	>	17	5	>
Cuenca	34	5	21	3	9	>	9	4	3
Guadalajara	38	5	>	3	8	25	5	1	17
Lugo	34	3	13	3	8	13	14	9	26
Salamanca	35	8	28	3	8	12	16	>	2
Madrid	36	5	53	3	8	>	14	6	21
Coruña	40	11	24	3	8	>	11	1	29
Murcia	56	3	10	3	8	>	8	9	2
Salamanca	28	3	20	3	8	>	8	3	1
Cádiz	38	4	16	3	8	>	4	9	1
Salamanca	39	5	6	3	7	16	18	9	1
Madrid	48	3	16	3	7	>	4	1	26
Alicante	61	8	21	3	6	18	19	3	24
Cuenca	43	>	>	3	6	12	18	10	15
Almería	26	2	6	3	6	12	6	9	14
Murcia	28	>	>	3	6	8	3	6	8
Madrid	29	2	10	3	6	4	3	6	4
Madrid	21	9	6	3	6	>	4	7	29
Albacete	38	10	22	3	5	21	16	10	>
Pontevedra	33	11	15	3	5	21	10	3	11
Badajoz	42	10	20	3	5	8	23	2	4
Huesca	20	7	>	3	5	7	3	5	7
Zaragoza	34	2	14	3	5	4	6	2	19
Guadalajara	30	7	21	3	5	>	7	10	27
Albacete	26	11	14	3	4	22	7	2	29
Soria	66	>	8	3	4	14	8	1	12
Murcia	34	8	2	3	4	13	13	10	25
Jaén	37	2	>	3	3	2	16	11	20
Palencia	31	6	17	3	3	23	13	9	6
Avila	36	7	18	3	3	24	17	1	4
Pontevedra	36	>	>	3	3	21	17	>	20
Valladolid	33	>	>	3	3	14	7	>	4
Guadalajara	36	7	15	3	3	18	16	9	22
Castellón	37	7	28	3	3	17	16	10	>
Teruel	33	1	26	3	3	17	14	1	10
Guadalajara	47	10	12	3	3	17	11	3	5
Alicante	30	4	20	3	3	19	6	3	5
Almería	34	4	5	3	3	14	14	10	>
Alicante	43	10	21	3	3	14	8	11	19
Avila	32	>	21	3	3	12	11	5	16
Oviedo	30	>	3	3	3	10	6	>	>
Madrid	21	7	16	3	3	9	3	3	9
Madrid	49	5	>	3	3	7	3	3	7
Avila	47	8	>	3	3	5	17	9	>
Madrid	20	11	19	3	3	5	3	3	5
Tarragona	54	6	20	3	3	>	19	5	1
Cuenca	55	8	>	3	3	>	17	>	22
Badajoz	36	11	10	3	3	>	16	11	22
Zaragoza	37	9	10	3	3	>	15	8	26
Alicante	51	10	18	3	3	>	3	3	>
Valladolid	38	11	5	3	3	>	3	3	>
Madrid	26	1	25	3	3	>	3	3	>
Madrid	25	4	11	3	3	>	3	3	>
Granada	25	>	>	3	3	>	3	3	>
Jaén	25	11	11	3	2	25	3	2	25
Murcia	28	>	>	3	2	18	3	2	18
Badajoz	37	9	26	3	2	15	7	2	8
Coruña	36	10	18	3	2	12	4	2	11

Núm. de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS EN LA CLASE AL ESTADO					
				Años.	Meses.	Días.	EN LA CLASE			AL ESTADO		
							Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
609	D. José Galván de la Fuente	Intervención de Hacienda de Cádiz	París	28	»	»	3	2	9	3	2	9
610	D. Manuel Fernández Valmayor	Idem principal de las Minas de Almadén	Ciudad Real	37	1	10	3	2	2	20	2	9
611	D. Guillermo Reus Villalonga	Tesorería de Hacienda de Gerona	Baleares	36	11	»	3	4	16	9	19	
612	D. Cesáreo Moreno del Castillo	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Sevilla	Cádiz	21	3	24	3	2	3	3	2	2
613	D. Manuel Jambriña de la Iglesia	Intervención de Hacienda de Zamora	Zamora	29	5	20	3	2	9	10	12	
614	D. Alfonso Ródenas y Arregui	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas	Madrid	20	3	1	3	1	23	3	1	23
615	D. Miguel Díaz García	Interventor sentador de las Minas de Almadén	Madrid	23	1	8	3	1	13	3	1	13
616	D. Luis Mur Ventura	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Huesca	Huesca	30	6	7	3	1	9	3	1	9
617	D. Daniel Foncillas Loscertales	Administración de Hacienda de Zaragoza	Huesca	20	3	6	3	1	7	3	1	7
618	D. José María Alfaro González	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Cádiz	Logroño	28	»	»	3	1	»	3	1	»
619	D. Federico Berard Laitreau	Administración de Rentas arrendadas de Barcelona	Valencia	32	8	»	3	»	26	3	»	23
620	D. José Sánchez Martínez	Idem de Hacienda de Canarias	Granada	21	»	»	3	»	23	3	»	23
621	D. Gregorio Merino del Barrio	Intervención de Hacienda de Tarragona	Segovia	25	7	6	3	»	27	3	»	27
622	D. Rafael Rodríguez Rodríguez	Idem id. de Almería	Córdoba	30	2	2	3	»	25	3	»	25
623	D. Francisco de León Sotelo y Acha	Administración de Hacienda de Sevilla	Sovilla	23	9	25	3	»	24	3	»	24
624	D. Félix Novo y Bröens	Tesorería de Hacienda de la Coruña	Coruña	26	6	14	3	»	22	3	1	19
625	D. Francisco Salas y Miralles	Intervención de Hacienda de Valencia	Castellón	30	2	16	3	»	18	3	»	18
626	D. José María Grosso Borrego	Administración de Hacienda de Cádiz	Cádiz	23	»	»	3	»	11	3	»	11
627	D. Antonio Torrea y Rodríguez	Auxiliar de la Abogacía del Estado de Málaga	Madrid	21	»	»	3	»	11	3	»	11
628	D. José María Fernández Bazán	Intervención de Hacienda de Logroño	Logroño	46	7	14	3	»	9	3	»	9
629	D. Luis Pareja y Osorio	Tesorería de Hacienda de Sevilla	Sovilla	45	»	»	3	»	3	3	»	»
630	D. Gerardo Soto Lina	Administración de Hacienda de Avila	Santander	51	10	17	2	11	29	2	11	29
631	D. Emilio Ortiz Escrivano	Registro fiscal de Madrid	Granada	31	9	14	2	11	29	2	11	29
632	D. Rafael Lapiana y Rubio	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas	Valencia	22	3	18	2	11	29	2	11	29
633	D. Francisco Puerto Salvador	Administración de Hacienda de Badajoz	Sovilla	62	3	13	2	11	23	2	11	23
634	D. Antonio Fernández Cuevas Fernández	Idem id. de Almería	Zamora	44	»	»	2	11	22	2	11	22
635	D. Joaquín Gamir Ayerbe	Idem id. de Córdoba	Córdoba	53	1	20	2	11	19	3	»	22
636	D. Félix Díez y Díez-Camaseco	Idem id. de León	León	27	»	»	2	11	19	2	11	19
637	D. José Peña Díaz	Idem id. de Orense	Coruña	29	9	18	2	11	16	2	11	16
638	D. Enrique Meyer Polo	Tesorería de Hacienda de Barcelona	Castellón	41	10	14	2	11	15	2	11	15
639	D. Ramiro Borbujo Collantes	Administración de Hacienda de Salamanca	León	31	2	»	2	11	15	2	11	15
640	D. Maximino Navarro Sobr	Idem id. de Alicante	Alicante	19	»	22	2	11	13	2	11	13
641	D. Narciso Maderal Vaquero	Idem id. de Cáceres	Zamora	22	2	16	2	11	10	3	»	10
642	D. Alfonso R. Sotol & Ibáñez	Intervención de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbro	Madrid	37	9	4	2	11	10	2	11	10
643	D. Manuel de Tamarit y Llopis	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	Madrid	47	»	»	2	11	9	9	7	13
644	D. Luis Domínguez Santos	Intervención de Hacienda de Salamanca	Soria	31	5	6	2	11	9	2	11	9
645	D. Manuel Guerrero Pareja	Administración de Hacienda de Badajoz	Málaga	42	10	25	2	11	7	3	1	19
646	D. Julio Arenas y Barbero	Dirección general del Tesoro público	Avila	34	10	4	2	11	7	2	11	7
647	D. Juan Barbás Gironés	Tesorería de Hacienda de Castellón	Castellón	25	6	20	2	11	7	2	11	7
648	D. Pedro Carvajal y Rivera	Auxiliar de la Abogacía del Estado de Barcelona	Pontvedra	41	11	11	2	11	6	2	11	6
649	D. Germán Rueda Colino	Administración de Hacienda de Burgos	Zamora	47	6	5	2	11	5	2	11	5
650	D. José Acévedo Llavera	Idem id. de Zamora	Madrid	24	7	6	2	11	5	2	11	5
651	D. Mariano Gallego Quero	Ordenación de pagos del Ministerio de Gracia y Justicia y Gobernación	Huelva	27	»	»	2	11	4	2	11	4
652	D. Pascual Baiced Ciria	Intervención de Hacienda de Huesca	Huesca	53	8	24	2	11	3	5	7	26
653	D. José Aliena Vila	Tesorería de Hacienda de Valencia	Valencia	37	8	13	2	11	3	2	11	3
654	D. Federico Palacios Santiago	Administración de Hacienda de Valencia	Zamora	31	5	17	2	11	2	2	11	2
655	D. Salvador del Castillo y Camberos	Idem id. de Jaén	Málaga	44	8	20	2	11	1	9	6	27
656	D. Cándido Jordán y Cano	Interventor Sentador de las minas de Almadén	Ciudad Real	39	3	27	2	11	1	4	2	21
657	D. Antonio Barragán Torres	Intervención de Hacienda de Córdoba	Badajoz	45	10	11	2	11	»	25	9	»
658	D. Pedro Gutiérrez Menezo	Administración de Hacienda de Santander	Santander	28	8	7	2	11	»	9	3	3
659	D. Venancio López Ramón	Idem id. de Coruña	León	48	7	12	2	11	»	6	10	23
660	D. Domingo Arribas Sastre	Idem id. de Zaragoza	Zamora	34	6	»	2	11	»	6	8	12
661	D. Salvador Carballo y Tonorio	Administración de Rentas arrendadas de Madrid	Coruña	29	5	1	2	11	»	3	2	»
662	D. Manuel Abad y García	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	Guadalupe	49	3	15	2	11	»	2	1	3
663	D. Miguel de La Moneda Fernández	Tesorería de Hacienda de Jaén	Jaén	36	8	3	2	11	»	2	11	»
664	D. Francisco Miláns del Bosch y Molero	Administración de Hacienda de Valencia	Valencia	32	»	»	2	11	»	2	11	»
665	D. Guillermo Iglesias Grabulosa	Idem id. de Cuenca	Madrid	28	8	22	2	11	»	2	11	»
666	D. Angel García Loygorri	Idem id. de Segovia	Valladolid	26	10	5	2	11	»	2	11	»

667	D. Valentín Gil Torrealillos
668	D. Mario Guzmán Pujarnisole
669	D. Antonio Pinoda y Casañas
670	D. Víctor Magdalena Lacambra
671	D. Francisco Lana y Almudévar
672	D. José Salvador Rivas
673	D. Juan de Dios Ruiz Alados
674	D. Emilio García Coronado
675	D. Tomás Forero Espinosa
676	D. Federico Olivera y Natera
677	D. Rafael Sevilla Barriol
678	D. José Collado Sentís
679	D. Miguel Pardo Lessán
680	D. Ramón Sanromá Queralt
681	D. Miguel Gil Maled
682	D. Ernesto B. seh de la Lastra
683	D. Mariano Hornillos González
684	D. José Gómez Mora
685	D. Marciano Beazo Martínez
686	D. Carlos Battie Cama
687	D. Manuel Vadillos y Vilches
688	D. Francisco Bahobre del Río
689	D. Alfonso Rodríguez de los Ríos y Santisteban
690	D. Francisco Santandreu y Mota
691	D. Manuel Torrijos y Lacruz
692	D. Alfonso G. rza Feijoo
693	D. Heliodoro María Lozano y Delgado
694	D. Carlos del Aléizar
695	D. Santos Terrés Sanz
696	D. Manuel Gómez Rodríguez
697	D. Enrique Marín López
698	D. Eduardo M.ª Lozano y Delgado
699	D. José Mariano Perales
700	D. Celestino Salvado Fortuny
701	D. Juan María Vázquez García
702	D. Luis Gutiérrez Fernández
703	D. Paulino Vega
704	D. José Galdo hapull
705	D. Teófilo Chico y García
706	D. Abelardo Infante de Aragón
707	D. Rafael Gil Pato
708	D. José Muñoz Puñtes
709	D. Juan Pueyo Roca
710	D. Manuel Baleriola y Sañcho
711	D. Cístor Gago y Cabido
712	D. José García Ripoll Guirao
713	D. Rafael Fernández Rodríguez
714	D. Ricardo Taboda Stoger
715	D. Román Pozo y Pozo
716	D. Heriberto Díaz Botas
717	D. Narciso Muñoz Peña
718	D. Francisco Moreno Pascual
719	D. Cándido Saén
720	D. Luis Amorís Zapata
721	D. Jacinto Jandenes y Abad
722	D. Paulino Paadero Marugán
723	D. Federico Robollo y Cebrían
724	D. Joaquín Mota Marifí
725	D. Gil Lébana y Segovia
726	D. Anselmo de Cuadra y Zitto
727	D. Manuel Abeytúa Daudón
728	D. Mario Cortes Fauro
729	D. Eugenio Jarabo y Jarabo
730	D. José Rodríguez Pellón

Dirección general de la Deuda y Clases pasivas
Administración de Hacienda de Granada
Intervención de Hacienda de Canarias
Tesorería de Hacienda de Zaragoza
Intervención de Hacienda de Huesca
Secretaría de la Delegación de Hacienda de Almería
Administración de Hacienda de Segovia
Idem id. de Toledo
Idem id. de Granada
Idem id. de Canarias
Idem de Rentas arrendadas de Ciudad Real
Intervención de Hacienda de Santander
Administración de Hacienda de Zaragoza
Idem id. de Barcelona
Idem id. de Logroño
Idem id. de Sevilla
Intervención de Hacienda de Palencia
Tesorería de Hacienda de Teruel
Idem id. de Albacete
Administración de Hacienda de Gerona
Intervención de Hacienda de Jaén
Administración de Hacienda de Coruña
Intervención general de la Administración del Estado
Administración de Hacienda de Baleares
Dirección general del Tesoro público
Administración de Hacienda de Avila
Intervención Central de Hacienda
Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos
Ordenación de pagos del Ministerio de Hacienda
Dirección general del Tesoro público
Idem id. de Contribuciones, Impuestos y Rentas
Intervención Central de Hacienda
Administración de Hacienda de Teruel
Idem id. de Tarragona
Idem id. de Sevilla
Idem id. de Santander
Idem
Intervención de Hacienda de Albacete
Idem id. de Madrid
Dirección general de la Deuda y Clases pasivas
Idem id. de Contribuciones, Impuestos y Rentas
Delegación especial de Hacienda de Vizcaya
Guarda almacén de la Aduana de Aguilas
Intervención de Hacienda de Burgos
Idem id. de la Coruña
Administración de Rentas arrendadas de Madrid
Idem de Hacienda de Cádiz
Intervención de Hacienda de Zaragoza
Secretaría de la Delegación de Hacienda de Lugo
Tesorería de Hacienda de Canarias
Dirección general de Aduanas
Junta de Aranceles y Valoraciones
Administración subalterna de Alcoholes de Haro
Ordenación de pagos de los Ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación
Intervención Central de Hacienda
Aduana de Port-Bon
Dirección general de la Deuda y Clases pasivas
Idem id. de Contribuciones, Impuestos y Rentas
Intervención Central de Hacienda
Tesorería de Hacienda de Sevilla
Intervención de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbro
Dirección general de Aduanas
Tesorería de Hacienda de Toledo
Rescribiendo puerto franco de Centa

Segovia	26	8	2	11	2	11	2	11	2
Granada	27	8	15	2	10	27	2	11	27
Canarias	49	9	10	2	10	24	2	10	24
Zaragoza	21	10	8	2	10	23	2	10	28
Huesca	48	3	14	2	10	22	2	10	22
Almería	31	7	14	2	10	21	3	3	29
Madrid	21	7	28	2	10	20	4	11	29
Avila	29	3	16	2	10	16	6	10	9
Granada	28	10	16	2	10	16	3	9	27
Canarias	27	10	24	2	10	13	2	10	13
Madrid	25	1	26	2	10	11	2	10	11
Santander	23	2	7	2	10	10	2	10	10
Zaragoza	59	8	10	2	10	9	2	10	9
Tarragona	43	9	7	2	10	4	2	10	4
Teruel	39	»	»	2	10	»	»	»	»
Cádiz	26	»	»	2	10	»	»	»	»
Palencia	29	7	15	2	9	26	5	11	25
Teruel	40	1	25	2	9	15	2	9	15
Albacete	22	5	11	2	9	15	2	9	15
Gerona	34	8	7	2	9	11	2	9	11
Jaén	25	7	2	2	9	10	2	9	10
Coruña	32	4	»	2	9	9	2	9	9
Cádiz	45	3	4	2	9	8	2	9	8
Baleares	30	»	»	2	9	8	2	9	8
Madrid	49	9	20	2	9	7	19	9	22
Oranseo	31	7	8	2	9	6	6	3	3
Madrid	29	7	16	2	9	»	6	2	9
Madrid	28	8	14	2	9	»	3	1	»
Madrid	48	2	2	2	9	»	2	9	»
Sevilla	33	1	»	2	9	»	2	9	»
Madrid	30	»	»	2	9	»	2	9	»
Madrid	21	7	»	2	9	»	2	9	»
Huesca	21	2	29	2	8	29	2	8	29
Tarragona	20	»	22	2	8	28	2	8	28
Sevilla	19	2	21	2	8	28	2	8	28
Santander	27	8	29	2	8	26	2	8	26
Valencia	25	»	»	2	8	25	2	8	25
Alicante	32	»	»	2	8	16	2	8	16
Palencia	23	11	»	2	8	15	2	8	15
Badajoz	23	»	»	2	8	14	2	8	14
Madrid	23	»	»	2	8	8	2	8	8
Orense	35	1	16	2	8	7	2	8	7
Huesca	34	10	»	2	7	23	6	11	19
Burgos	19	9	27	2	7	21	2	7	21
Orense	27	4	22	2	7	20	5	7	19
Murcia	30	»	»	2	7	10	»	»	»
Cádiz	48	3	11	2	7	»	18	3	2
Madrid	38	10	24	2	7	»	3	3	27
Lugo	26	4	19	2	7	»	»	»	»
Canarias	25	»	»	2	7	»	»	»	»
Jaén	35	11	2	2	6	24	14	2	4
Madrid	32	5	6	2	6	»	5	2	»
Logroño	25	»	»	2	5	29	»	»	»
Murcia	35	»	»	2	5	19	»	»	19
Granada	28	11	4	2	4	26	3	8	26
Ciudad Real	27	4	16	2	4	22	2	4	22
Madrid	20	»	»	2	4	16	»	»	»
Madrid	18	5	15	2	4	16	»	»	16
Granada	23	5	5	2	4	15	»	»	25
Sevilla	21	6	17	2	4	14	»	»	4
Madrid	26	9	6	2	4	11	»	»	7
Madrid	21	10	»	2	4	»	»	»	27
Cuenca	39	»	1	2	3	20	»	»	3
Cádiz	32	4	3	2	3	16	»	»	16

Núm. de orden en la clase.

NOMBRES Y APELLIDOS

DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO

PROVINCIA DE SU NATURALEZA

EDAD

SERVICIO EN LA CLASE AL ESTADO

Núm. de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ó OFICINAS DONDE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIO EN LA CLASE AL ESTADO					
				Años	MeSES	Días	Años	MeSES	Días	Años	MeSES	Días
731	D. Pascual Royo García	Puerto franco de Melilla	Cádiz	41	7	3	2	3	14	2	3	14
732	D. Nicanor Arnáu y Torres	Tesorería de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	Castellón	23			2	3	10	2	3	10
733	D. Ezequiel Carbaliés y Gómez	Intervención general de la Administración del Estado	Toledo	38		1	2	3	7	2	3	7
734	D. Salvador Carbaliés y Juan	Administración de Hacienda de Baleares	Baleares	47			2	2	2	2	2	2
735	D. Francisco Bru y Fano	Idem id. de Oviedo	Oviedo	33	3	14	2	2	2	2	2	2
736	D. Luis Ramos Sánchez	Idem id. de Madrid	Madrid	25			2	2	2	2	2	2
737	D. Eugenio Sánchez y Romero	Idem de Rentas arrendadas de Málaga	Málaga	29	9	18	2	2	2	11	11	2
738	D. Antonio Roncalí Rivero	Inspección Regional de Alcoholes de Valladolid	Valladolid	25			2	2	22	2	2	22
739	D. Joaquín García Lago	Administración de Hacienda de Huelva	Orense	52	4	14	2	2	2	2	2	2
740	D. José Gisbert López	Inspección de Aduanas de Granada	Granada	52	10		2			31	7	2
741	D. Manuel Camarero Campo	Aduana de Santander	Santander	45	1	5	2			3	2	7
742	D. Anastasio Lozano Jiménez	Idem de Bilbao	Avila	50		25	2			25	7	1
743	D. Eleuterio Calvo Hernández	Idem de San Sebastián	Soria	67	8	12	2			24	7	22
744	D. José Torices Ancos	Idem de Motril	Málaga	41	2	27	2			20	6	27
745	D. Juan Soler Pascual	Idem de Port-Bou	Murcia	36	5	8	2			18	9	4
746	D. José Salvadores Martínez	Idem de Algeciras	León	33	5	16	2			15		2
747	D. Juan Sarret y Colomer	Administración de Hacienda de Gerona	Gerona	40			2			14	11	29
748	D. Romualdo Hervás Martínez	Intervención de Hacienda de Castellón	Valencia	31	2	18	2			13	11	2
749	D. José Cabrero Albás	Aduana de Port-Bou	Huesca	41	6	12	2			13	10	20
750	D. Joaquín Galindo Ciria	Idem de Santander	Zaragoza	33		7	2			13	7	2
751	D. Francisco Fontenda Romero	Idem de Vigo	Pontevedra	34	3	24	2			13	2	25
752	D. Francisco Alvarez Casals	Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre	Sevilla	34	10		2			8	8	13
753	D. Miguel Duque Ferrer	Dirección general de Aduanas	Madrid	32	6	4				8	1	
754	D. José Prieto Aguirre	Idem	Madrid	56	8	3	2			8		3
755	D. Antonio García Basagoitia	Idem	Gerona	25	6	3	2			4	11	2
756	D. Jesús Hidalgo Martínez	Idem	Guadalajara	38	1	12	2			4	9	23
757	D. Teodoro Vicente Pardo	Administración de Hacienda de Barcelona	Gerona	35			2			4	1	29
758	D. Ignacio Aua Novoa	Intervención de Hacienda de Orense	Orense	22	8	19	2			2	7	8
759	D. José María González	Administración de Hacienda de Orense	Coruña	35	3	16	2			2		
760	D. Gonzalo Romasanta y Saco	Intervención de Hacienda de León	Orense	32	5	21	2			2		
761	D. D. siderio Vicente Arias	Idem Central de Hacienda	Salamanca	24	7	6	1	11		29	1	11
762	D. Rafael Rizo y Navarro	Aduana de Port-Bou	Alicante	28	6	23	1	11		28	1	11
763	D. Rafael Soler y Aracil	Administración de Hacienda de Valencia	Alicante	43	5		1	11		24	1	11
764	D. Modesto Conde Luis	Dirección general del Tesoro público	Palencia	25	1	19	1	11		24	1	11
765	D. Alejandro Vázquez Campo	Delegación especial de Hacienda de Guipúzcoa	Lugo	24	4	14	1	11		17	1	11
766	D. José Lucas Sánchez	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	Madrid	32	2	26	1	11		16	12	2
767	D. Manuel Peltrosa y López	Idem	Madrid	24	9	10	1	11		16	6	4
768	D. Lorenzo Ojeda de la Cruz	Administración de Hacienda de Albacete	Cuenca	41	6	26	1	11		16	5	11
769	D. Luis Vidal y Abbad	Intervención general de la Administración del Estado	Huesca	25			1	11		16	2	22
770	D. José Bravo y Ruiz	Tesorería de Hacienda de Sevilla	Zamora	41			1	11		16	1	11
771	D. Joaquín Gómez Domínguez	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	Madrid	35	7	24	1	11		16	1	11
772	D. Eugenio Velasco y Velasco	Administración de Hacienda de Guadalajara	Madrid	25	6		1	11		15	1	11
773	D. Eladio Pérez Caballero y Pérez	Dirección general del Tesoro público	Logroño	39	9	17	1	11		3	3	6
774	D. Constantino Brasa Sánchez	Administración de Hacienda de Orense	Orense	33	3	27	1	11		1	11	
775	D. Francisco Arqués y Juan	Dirección general de contribuciones, Impuestos y Rentas	Alicante	24			1	11		1	11	
776	D. Juan Píñes Sorribas	Administración de Hacienda de Lérida	Huesca	22	3	23	1	10		19	1	19
777	D. José Rivas Cravioto	Abogacía del Estado de Castellón	Granada	38	2	15	1	10		18	5	10
778	D. Manuel Bárbara Ranz	Dirección general de Aduanas	Madrid	22	5		1	10		13	1	10
779	D. Francisco Bautista González	Idem id. de Contribuciones, Impuestos y Rentas	Madrid	26	8	3	1	10		10	1	10
780	D. Emilio Alvarez Fernández	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	Toledo	31	3	29	1	10		7	7	16
781	D. Pascual Pérez de Sarrio	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas	Alicante	24			1	10		1	10	
782	D. Francisco Rico Herrera	Administración de Hacienda de Murcia	Alicante	23	6	19	1	10		1	10	
783	D. Fernando Garrucharri	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	Navarra	22	7	3	1	9		28	1	9
784	D. Evaristo Pons Saemarti	Intervención de Hacienda de Barcelona	Lérida	64	7	10	1	9		18	1	9
785	D. Ignacio Freigero González	Ordenación de pagos de los Ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación	Madrid	24	2	4	1	9		1	9	
786	D. Joaquín Manero Sabau	Tesorería de Hacienda de Cádiz	Huesca	37			1	8		25	17	1
787	D. Manuel Sánchez Infante	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas	Madrid	39		19	1	8		22	1	8
788	D. Vicente Santiago e Hijosa	Intervención de Hacienda de Toledo	Toledo	34	5	23	1	8		22	5	7

789 D. Miguel Alonso García
790 D. Francisco Martín Fonto
791 D. Agustín Losecrales y Duret
792 D. Justino Galán Sancho
793 D. Ave-inó Ruiz Bernabéu
794 D. José Gallego de San Román
795 D. Elia Roig Torres
796 D. Salvador Lorente y Flores
797 D. Roberto Rizo Navarro
798 D. Jaime Guerra Fernández
799 D. Manuel Mesa López
800 D. Joaquín Fernández Sánchez
801 D. Dionisio Chicheri y Rochs
802 D. Francisco Hernández E-pliguero
803 D. Emilio Fernández Pérez
804 D. Leonardo Sesé y Aguilár
805 D. Luis Ternero y Ternero
806 D. Enrique Navarro Córcoles
807 D. Luis Compte Roig
808 D. Antonio Quesada Hernández
809 D. Alberto Vignone
810 D. Enrique de Sosa
811 D. Román Sánchez de Molina y Rodríguez
812 D. Felipe Paredes del Olmo
813 D. Jacinto Muñoz Delgado
814 D. Ignacio Amoscótegui de Saavedra y Espejo
815 D. Manuel Díaz Contreras
816 D. Andrés Avelino Bardia
817 D. Antonio Cudós Pano
818 D. Félix de Gregorio Vadillo
819 D. Manuel Pérez Fernández
820 D. José Gómez Pardo
821 D. Esanislao Campas y Sánchez
822 D. José Novoa González
823 D. Francisco Martínez Domenech
824 D. Antonio Jiménez Olivares
825 D. Angel Nazario y Muñoz
826 D. Ramón Sánchez Sarachaga
827 D. Pablo García Valdecabras
828 D. José Cabrera Pozuelo
829 D. Pedro Unanua Fernández
830 D. Andrés Herrero Esteban
831 D. Manuel Lombos Gómez
832 D. Mariano García Estévez
833 D. Enrique Díez de Isla y Lostao
834 D. Juan Ugalde y Bourgón
835 D. E. y Moro Martín
836 D. Francisco Lago Vilche
837 D. José Corbó González
838 D. Mariano Navarro Santi-Androu
839 D. Justo Ganuza Abajo
840 D. Jerónimo Gargallo Centol
841 D. Víctor Rayero Flores
842 D. Luis García Calderón
843 D. Rafael Idáñez Zapata
844 D. José Añino y Díez
845 D. Francisco Abasolo Machón
846 D. Julio Cerezal
847 D. Francisco Vera Navarro
848 D. Paulino Rodríguez Bueno
849 D. Pablo Nogales Bueno
850 D. Rafael Casado Marchal

Tesorería de Hacienda de Segovia
Intervención de Hacienda de Ávila
Administración de Hacienda de Lérida
Idem id. de Cuenca
Depositaría pagaduría de Vizcaya
Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas
Tesorería de Hacienda de Valencia
Idem id. de Córdoba
Administración de Hacienda de Castellón
Dirección general de la Deuda y Clases pasivas
Idem id. del Tesoro público
Secretaría de la Delegación de Hacienda de Córdoba
Intervención de Hacienda de Albarero
Idem id. de Huelva
Administración de Hacienda de Huesca
Intervención de Hacienda de Huesca
Administración de Hacienda de Valencia
Aduana de Valencia
Administración de Hacienda de Castellón
Tesorería de Hacienda de Sevilla
Ordenación de pagos por Obligaciones del Ministerio de Hacienda
Aduana de Badajoz
Interventor senador de las Minas de Almadén
Dirección general de la Deuda y Clases pasivas
Idem id. de Aduanas
Intervención de Hacienda de Sevilla
Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas
Tesorería Central de Hacienda
Intervención de Hacienda de Gerona
Administración de Hacienda de Soria
Tesorería de Hacienda de Madrid
Tesorería Central de Hacienda
Intervención de Hacienda de Santander
Idem id. de Orense
Administración de Hacienda de Tarragona
Dirección general de la Deuda y Clases pasivas
Intervención de Hacienda de Huesca
Dirección general de la Deuda y Clases pasivas
Intervención de Hacienda de Cuenca
Administración de Hacienda de Córdoba
Idem id. de Murcia
Intervención de la Ordenación de pagos de los Ministerios de Instrucción Pública y Fomento
Administración de Hacienda de Santander
Tesorería de Hacienda de Valladolid
Intervención de Hacienda de Logroño
Dirección general de lo Contencioso del Estado
Tesorería de Hacienda de Cáceres
Intervención de Hacienda de Zaragoza
Tesorería de Hacienda de Salamanca
Administración de Hacienda de Albacete
Idem id. de Santander
Idem id. de Teruel
Aduana de la Coruña
Idem de Barcelona
Idem de Almería
Idem de la Coruña
Idem de Bilbao
Idem de Alcañices
Idem de Alicante
Idem de Irún
Idem de Valencia de Alcántara
Idem de Alicante

Madrid	36	5	26	1	8	20	16	5	10
Avila	46	11		1	8	1	14	3	18
Huesca	29			1	8		1	8	
Zaragoza	18	7	16	1	8		1	8	
Logroño	32		11	1	7	27	15	9	16
Madrid	23	6	4	1	7	25	9	1	
Castellón	34	1	26	1	7	23	15		16
Córdoba	22	4	26	1	7	20		7	20
Alicante	25	6		1	7	19	1	7	19
Lugo	20	2	27	1	7	18	1	7	18
Madrid	19	7	13	1	7	15	1	7	15
Córdoba	28	2		1	7	13	1	7	13
Murcia	30	4		1	7	11	1	7	11
Madrid	34		23	1	7	9	4	4	26
Alicante	42	11	24	1	7			1	7
Teruel	34		26	1	6	25	14	9	11
Sevilla	19	10	17	1	6	23	1	6	23
Valencia	25			1	6	13	1	6	13
Castellón	29	1	19	1	6	12	1	6	12
Murcia	33	7	23	1	6	8	1	6	8
Madrid	21	2	20	1	6			1	6
Badajoz	30	1		1	5	18	1	5	18
Ciudad Real	34	10	2	1	5	16	2		
Madrid	29	2		1	5	6	2	3	9
Orense	30			1	5		3	4	3
Sevilla	49			1	5			1	5
Madrid	28	2	1	1	5			1	5
Barcelona	41	1		1	4	24	1	4	24
Huesca	28	2	27	1	4	21	1	4	21
Soria	27	4	10	1	4	17	1	4	17
Orense	28	1	17	1	4			1	4
Madrid	21	9		1	4			1	4
Santander	19	7	8	1	4			1	4
Lugo	18	4	2	1	4			1	4
Valencia	46	1	16	1	3	20	1	3	20
Ciudad Real	29	3	26	1	3	20	1	3	20
Guadalajara	40	10		1	3	10	1	3	10
Barcelona	20	11	7	1	3			1	3
Cuenca	26	11	6	1	2	23	2	1	24
Córdoba	26	11	13	1	2	17	4	2	20
Murcia	22		3	1	2	15	1	2	15
Madrid				1	2	4	1	2	4
Oyiedo	37	8	4	1	2			1	2
Avila	25	10	29	1	1	29	1	1	29
Valladolid	25	6	17	1	1	28	1	1	28
Madrid	35			1	1	21	1	1	21
Salamanca	24			1	1	9	1	1	9
Zaragoza	18	3	20	1	1	7	1	1	7
Salamanca	48			1	1			1	1
Valencia	23	9	14	1	1			1	1
Logroño	41	7	3	1		29	11	10	4
Teruel	20	1		1		19	1		19
Coruña	63	8		1			42	7	29
Murcia	60	10	13	1			38	2	9
Almería	55	10		1			36	10	
Coruña	51		3	1			35	5	19
Vizcaya	59	5		1			33	11	17
Teruel	55		23	1			32	9	11
Alicante	63	3	12	1			30	3	9
Madrid	46	11	6	1			29	2	20
Badajoz	60	3	24	1			27	10	15
Alicante	47	2	28	1			27		

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

SUBDIRECCIÓN DE AGUAS Y OBRAS DE RIEGO

PLAN de aforos y observaciones para el anuncio de créditos con cargo al Capítulo 12, Artículo 1.º, Concepto 1.º del presupuesto de 1910.

DESIGNACIÓN DE LA OBRA	IMPORTES		DESIGNACIÓN DE LA OBRA	IMPORTES	
	PARCIALES Pesetas.	TOTALES Pesetas.		PARCIALES Pesetas.	TOTALES Pesetas.
División del Ebro.			<i>Suma anterior</i> 26.100,00		
Jornales y materiales.....	5.000,00	7.500,00	División del Guadalquivir.		
Indemnizaciones.....	2.500,00		Jornales y materiales..... 5.000,00	8.000,00	Indemnizaciones..... 3.000,00
División del Pirineo Oriental.			División del Guadiana.		
Jornales y materiales.....	3.800,00	5.900,00	Jornales y materiales.....	3.300,00	4.900,00
Indemnizaciones.....	2.100,00		Indemnizaciones.....	1.600,00	
División del Júcar.			División del Tajo.		
Jornales y materiales.....	4.300,00	6.400,00	Jornales y materiales.....	4.000,00	6.000,00
Indemnizaciones.....	2.100,00		Indemnizaciones.....	2.000,00	
División del Segura.			División del Duero.		
Jornales y materiales.....	3.000,00	4.000,00	Jornales y materiales.....	3.500,00	5.000,00
Indemnizaciones.....	1.000,00		Indemnizaciones.....	1.500,00	
División del Sur de España.			Gastos de la Inspección de la Subdirección de Aguas y Obras de riego y remanente para atenciones imprevistas..... 30.000,00		
Jornales y materiales.....	1.300,00	2.300,00	<i>Crédito total concedido en presupuesto</i> 80.000,00		
Indemnizaciones.....	1.000,00				
<i>Suma y sigue</i> 26.100,00					

Madrid, 26 de Febrero de 1910.—El Ingeniero Jefe, Manuel Diz Berdonis.—Aprobado por Real orden de 26 de Febrero de 1910. El Subdirector, José Nicolau.

Barcelona; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial, de Barcelona. 1325

1739

GARCIA LOPEZ, *Carmen*, conocida por Raquel; natural de Murcia, de estado soltera, profesión costurera, de veintisiete años; domiciliada últimamente en Santander, Calzadas Altas, 13, bajo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Oeste, de Santander. 1042

1740

HOLGADO RAMIREZ, *Juan (a) Melitón*; natural de La Línea, de estado soltero, profesión marinero, de catorce años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Roque. 1224

1741

LONZAO RIVAS, *Andrea*; domiciliada últimamente en San Esteban del Valle, término de Ribarba, partido de Vivero; procesada por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Vivero. 927

1742

LUMBRERAS, *José (a) Palas largas*; domiciliado últimamente en Siles; procesado por contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Jaén. 1039

1743

LLAVE BRAVO, *Simón de la*; vecino de Valdeverdeja, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Valdeverdeja; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Puente del Arzobispo. 1039

1744

MANTEGAS RUBALA, *José*; natural de Aldea de Obispo (Portugal); procesado por robo de unos pendientes de oro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Hoyos. 1202

1745

MARIN GERONA, *José*; natural de Sevilla, profesión vendedor de verdura, de quince años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Huerta, 35; procesado por estafa; comparecerá ante el Juez de instrucción de Sanlúcar la Mayor. 698

1746

MELFO VALLS, *Mariano*; natural de Al-oy, de estado casado, profesión carpintero, de sesenta años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por contrabando de cerillas; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia. 921

1747

MICHEL LEMENNIER, *Paul*; natural de París (Francia), profesión mecánico,

de veinte años; domiciliado últimamente en Tortosa, trabajaba como jornalero en las obras del Canal; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Tortosa. 701

1748

MORALES ASENCIO, *Miguel (a) Garripo*; natural de Maracena, de estado soltero, profesión panadero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Maracena; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada. 1201

1749

MORENO GARCIA, *Tomás*; domiciliado últimamente en Santo Tomé; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Jaén. 1088

1750

MUÑOZ MUÑOZ, *Francisco*; natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Sorba; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Vera. 926

1751

N. (a) *El Ermitaño Valentin*; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. 1037

1752
N.; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Aragón. 885

1753
OCHOA TOLOSA, *Cipriano*; procesado por expendición de moneda falsa por el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Valladolid; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Valladolid. 1102

1754
ORTIZ PRIETO, *Pedro (n) Frente de Bao*; natural de Encinas Reales, de estado casado; profesión jornalero; de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Encinas Reales; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Córdoba. 1082

1755
PAJUELO PEÑA, *Faustino*; natural de La Haba, de estado soltero, profesión empleado; de veintidós años; domiciliado últimamente en Badajoz; procesado por estafa; comparecerá ante el Juez de Instrucción de Castuera. 1198

1756
PERONA ALEMAN, *Natividad*; natural de Valdepeñón, de estado casada, profesión su casa, de veintiocho años; domiciliada últimamente en Cádiz; procesada por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Cádiz. 1195

1757
PERIBANEZ SANCHEZ *Vicente*; natural de Albalate del Arzobispo (Teruel), de estado soltero, profesión relojero ambulante, de veinte años; procesado por estafa; comparecerá ante el Juez de Instrucción de Tafalla. 1229

1758
PONS DIAZ, *José*; natural de Madrid, de estado soltero, profesión empedrador, de veintiseis años; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de los Pontones, 13, segundo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito del Hospital, de Madrid. 1095

1759
POVEDA PALACIOS, *Justiniano* alias *Bomba*; natural de Cuenca, de estado soltero, profesión jornalero, de once años; domiciliado últimamente en Cuenca; procesado por robo de efectos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Cuenca. 1026

1760
QUEIPO MARTINEZ, *Sisto*; natural de Oviedo, de estado soltero, profesión cantante, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en Madrid, plaza del Progreso, 3; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito del Hospital, en Madrid. 1093

1761
REYES CASTRO, *Pedro (a) Perruco*; natural de Pedro Abad, de estado soltero, profesión zapatero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Córdoba. 1083

1762
REYES OSEMA, *Antonio*; natural de Alora (Málaga), de estado casado, profesión industrial, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Alora (Málaga); comparecerá, ante el Juez de Instrucción de Alora. 884

1763
RIVERA MIGUEZ, *Eduardo*; natural de Murgidos (Coruña), de veinte años; procesado por prófugo en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor don Jesús María Marjón Brandería, de la Comandancia de Marina, en el Ferrol. JM—373

1764
RODRIGUEZ BLANCO, *Miguel*; natural de Aznaga, profesión del campo, de veintin años; domiciliado últimamente en Aznaga, calle del Naranjo, número 2; procesado por estafa; comparecerá, ante el Juez de Instrucción de Sanlúcar la Mayor. 698

1765
ROMERO ROLDAL, *Antonio*; natural de Fubrique; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Gaceta. 1199

1766
RODRIGUEZ OTAVEZ, *Marta de la Victoria Paula*; natural de Seseña (Toledo), de estado soltera, profesión vendadora, de cuarenta y cuatro años; domiciliada últimamente en la calle de Manuel Carrión (Puente de Toledo); procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte. 1036

1767
ROSELL BROTONS, *Antonio*; natural de Valencia; de estado casado, profesión farmacéutico; domiciliado últimamente en Santiago del Campo; procesado por desorden público; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Garrovillas. 1030

1768
RUIZ MORENO, *José*; natural de Valencia, de estado casado, profesión industrial, de cincuenta años; domiciliado últimamente en La Línea, calle del Sol, número 17; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de San Roque. 915

1769
RUIZ VICTOR, *Manuel (a) Gina*; natural de Cuenca, de estado soltero, profesión barbero, de catorce años; domiciliado últimamente en Cuenca; procesado por robo de efectos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Cuenca. 1025

1770
SALCEDO, *Andrés*; natural de Luna (Zaragoza), profesión pastor, de cuarenta años; debe hallarse en el monte Las Bardenas; procesado por muerte violenta de Mateo Fuente; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Ejea de los Caballeros. 894

1771
SANCHEZ ROBLES, *Joaquín*; natural de Orán, de estado casado, profesión comerciante, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Grao, José Belliere, 7; procesado por amenazas; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de Instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia. 1045

1772
SANCHEZ VENETE, *Indalecio*; natural de La Unión (Murcia), de estado soltero, profesión minero, de veintin años; domiciliado últimamente en La Unión; procesado por estafa; comparecerá, en tér-

mino de diez días, ante el Juez de Instrucción de Sahagún. 1098

1773
SUTTON Y SUTTON, *George*; natural de Rading (Gran Bretaña); de estado casado, profesión empleado en el Arsenal del Ferrol; domiciliado últimamente en Ferrol; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del Ferrol. 1028

1774
VARGAS PELAYO, *José*; natural de Sevilla, de estado soltero; profesión carrero, de veintiseis años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de San Roque, 27; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Alora. 1017

1775
VILLALTA PEREZ, *Benito*; natural de Antas (Almería), de estado casado, profesión practicante de Cirugía, de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en Antas (Almería); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Vera. 925

1776
WENGER SCHUDER, *Ernesto*; natural de Leismeritz (Austria), de estado soltero, profesión fogonero, de veintiseis años; procesado por resistencia a los agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción del distrito de Ataruzanas, de Barcelona. 887

Juzgados de primera instancia.

ALCAÑIZ

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción de este partido en providencia de hoy, dictada en ejecutoria dimanante de la causa que se siguió en este Juzgado sobre atentado contra Joaquín Jiménez Gómez, vecino de Albarraçin, hoy en ignorado paradero, se notifica por medio de la presente al referido procesado Jiménez que la Sala de la Ima Audiencia Provincial de Teruel, con fecha 27 de Agosto último, y en dicha causa, dictó sentencia absolviéndolo libremente y declarando de oficio las costas.

Alcañiz, 26 de Febrero de 1910.—El Actuario, Licenciado José Ginovés.

JO—1989

BARCELONA—NORTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en el expediente sobre reclusión definitiva de los oratos Francisco Cortina Cabases y Miguel Palomares Fabra, reclusos en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, por el presente se emplaza a los parientes de dichos alienados para que dentro del término de un mes comparezcan en dicho expediente a hacer uso del derecho de que se crean asistidos, apercibidos que, de lo contrario, se resolverá lo procedente, con o sin su audiencia, conforme previene el artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1835.

Barcelona, 25 de Febrero de 1910.—El Actuario, Licenciado José María Salvá.

JO—1997

CARMONA

D. Antonio Alvarez Faria, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y por la Escribanía del que referido, penden autos de oficio sobre prevención de abintestado de D.^a Joaquina Caro, de Zea y Marco del Raso, natural y vecina que fué de esta hija de D. Bartolomé y doña Rosario, soltera, de treinta y dos años de edad, que falleció en su domicilio, Arguñillo de San Felipe, número 15, el día 7 de Enero último, sin dejar parientes de ninguna clase, y en virtud de providencia de este día, dictada en el rano separado sobre declaración de herederos, se cita y llama á los parientes más próximos de dicha finada y á cuantas personas se crean con derecho á la herencia de la misma, para que dentro del término de sesenta días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado, sit^o en la plaza de San Fernando de esta ciudad, para que hagan las reclamaciones que los interese en uso de sus derechos.

Y para conocimiento del público se expide el presente y otros de igual tenor.

Dado en Carmona á 7 de Febrero de 1910.—Antonio Álvarez Faria.—Juan Luis Morales. JC—48

JETAFFE

En virtud de lo acordado en providencia de ayer, dictada por el señor Juez de primera instancia de este partido, en el expediente promovido por el Director facultativo del Manicomio de Ciempozuelos, en cumplimiento á lo mandado en la regla 5.^a de la Real orden de 1.^o de Junio del año último, sobre reclusión definitiva del enfermo D. Emilio Fernández Blanco, que se encuentra en dicho Manicomio, se cita, llama y emplaza á los parientes de indicado enfermo, para que dentro de un mes, contado desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y de acuerdo con lo que dispone el último párrafo del artículo 8.^o del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, comparezcan en este Juzgado, con objeto de oírles en susodicho expediente.

Jetaffe, 23 de Febrero de 1910.—El Aduano, Licenciado Ramón Santamaría.—V.^o B.^o, el Juez, Muñoz. JO—1883

En virtud de lo acordado en providencia de ayer, dictada por el señor Juez de primera instancia de este partido, en el expediente promovido por el Director facultativo del Manicomio de Ciempozuelos, en cumplimiento á lo mandado en la regla 5.^a de la Real orden de 1.^o de Junio del año último, sobre reclusión definitiva del enfermo D. Nicolás Alcalá Galiano y Cervantes, que se encuentra en dicho Manicomio, se cita, llama y emplaza á los parientes de indicado enfermo, para que dentro de un mes, contado desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y de acuerdo con lo que dispone el último párrafo del artículo 8.^o del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, comparezcan en este Juzgado con objeto de oírles en susodicho expediente.

Jetaffe, 23 de Febrero de 1910.—El Aduano, Licenciado Ramón Santamaría.—V.^o B.^o, el Juez, Muñoz. JO—1884

En virtud de lo acordado en providencia de ayer, dictada por el señor Juez de primera instancia de este partido, en el expediente promovido por el Director facultativo del Manicomio de Ciempozuelos, en cumplimiento á lo mandado en la regla 5.^a de la Real orden de 1.^o de Junio del año último, sobre reclusión definitiva del enfermo D. Baldomero Benito Arana, que se encuentra en dicho Manicomio, se cita, llama y emplaza á los parientes de indicado enfermo, para que dentro de un mes, contado desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, y de acuerdo con lo que dispone el último párrafo del artículo 8.^o del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, comparezcan en este Juzgado con objeto de oírles en susodicho expediente.

Jetaffe, 23 de Febrero de 1910.—El Aduano, Licenciado Ramón Santamaría.—V.^o B.^o, el Juez, Muñoz. JO—1885

MADRID—CENTRO

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, fecha 8 del corriente, dictada en las diligencias de cuenta jurada, promovidas por el Procurador D. Celestino Armilián y Coalla, se requiera á D. Tomás Santero Van-Banbörghen, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que dentro del término de ocho días satisfaga, con las costas de dichas diligencias, al expresado Procurador D. Celestino Armilián y Coalla, la suma de 1.326 pesetas 50 céntimos, á que ascienden los derechos y suplementos hechos por éste último, en representación de aquél, con motivo de los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos contra D.^a Agueda y D. Bernardino Martorell Fivaller, Marquesa de Monesterio y Conde de Darnius, respectivamente, y otros sobre liquidación y división del caudal relicto por D.^a Mercedes Fivaller y Centurión, Marquesa de la Lapilla, apercibiendo al expresado D. Tomás Santero, que de no verificar dicho pago dentro del término que se le concede, se procederá á su exacción por la vía de apremio.

Madrid, 14 de Febrero de 1910.—El Escribano; ante mí, Licenciado Rafael L. de Pando.—V.^o B.^o, El señor Juez, Torres. X—321

MADRID—CONGRESO

Por el presente se hace saber: Que doña Josefina Martínez Castro, natural de esta Corte, soltera y de sesenta y dos años de edad, falleció en la misma, en 5 de Diciembre de 1902, sin otorgar disposición testamentaria, y habiéndose promovido autos sobre declaración de herederos abintestado de dicha señora, en favor de su hermana D.^a María Martínez Castro, y los hijos de su otra hermana, ya difunta, D.^a Teresa Martínez Castro, D.^a Regina, D. José, D. Juan, D. Martín, conocido por Federico, y D.^a Josefina Casado y Martínez, que reclaman la herencia, se anuncia la muerte sin testar de la referida D.^a Josefina Martínez Castro, y se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que los expresados parientes, para que comparezcan en este Juzgado de primera instancia del Congreso, á reclamarle dentro

de treinta días, bajo apercibimiento de parales el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid á 22 de Febrero de 1910.—El señor Juez, Juan Morlesin.—El Escribano, Ezequiel Arzuabandi.

X—401

NAVALMORAL DE LA MATA

D. Frutos Regio y González, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en el juicio universal de testamentaria, seguido en este Juzgado á instancia del Procurador D. Pedro Martín González, en nombre y representación de Pablo Luengo Marcos (mayor) y Juan Cruz Luengo Alcazar, vecinos de esta villa, en el concepto de padres, sobre adjudicación de bienes que Gumerinda Alcazar Jiménez, natural y vecina que fué de esta villa en la que falleció el 5 de Abril de 1894, bajo testamento otorgado en esta localidad, con fecha 8 de Agosto de 1891, ante el Notario D. Urbano González Corisco, dejó á su fallecimiento á sus parientes más próximos, sin designación de nombre, por providencia de este día he acordado llamar por edictos por primera vez á los parientes que, á más de los dos indicados y actores en este juicio, se crean con derecho á repetidos bienes para que en el término de dos meses, á contar desde la fecha de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado á defenderlo, premitiéndoles que al hacerlo deberán acompañar los documentos que se expresan en el artículo 1.110 de la ley de Enjuiciamiento Civil; y que repetidos actores, Pablo Luengo Marcos (mayor) y Juan Cruz Luengo Alcazar, se consideran con derecho á repetidos bienes, por ser los únicos y universales herederos de Baldomera Alcazar Moreno, prima hermana que sobrevivió á la Gumerinda Alcazar y á la heredera de ésta, Manuela Marcos Alcazar, fallecida sin sucesiones.

Dado en Navalnoral de la Mata á 28 de Febrero de 1910.—Frutos Ruiz.—D. S. O., Pedro Lacruz Casas. JC—51

SALAMANCA

D. José Margarida y Rodríguez, Juez de instrucción de Salamanca y su partido.

Por virtud del presente, ruego y encargo á las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de las aves de corral que á continuación se expresan, como sustraídas al vecino de Caberavoyosa, Blas Fernández Meriñigo, la noche del 27 de Enero próximo pasado, deteniendo á los sujetos en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia, y poniéndolos á mi disposición; pues así lo tengo acordado en la causa que con tal motivo me hallo instruyendo.

Aves cuya busca se interesa.

Once gallinas: dos de pluma blanca, dos idem color ceñiza, tres pluma color rojo y las cuatro restantes pluma negra. Y un gallo, pluma colores blancos y rojo.

Salamanca, 24 de Febrero de 1910.—José Margarida y Rodríguez.—Inocencio Centzo. JO—1931